



MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE FEBRERO DE 2022 RELATIVA A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES Y EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varios los artículos de nuestra Constitución que recogen la obligación que tienen los poderes públicos para remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Nuestro ordenamiento jurídico a través de su articulado nos habla de la igualdad efectiva de todos los españoles ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento o cualquier otra circunstancia personal o social.

En el artículo 49 de la Constitución se recoge textualmente: “Las personas con discapacidad son titulares de los derechos y deberes previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad real y efectiva, sin que pueda producirse discriminación”, asimismo explicita diciendo que “...Se regulará la especial protección de las personas con discapacidad para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes”

En base a estos artículos, varias leyes han sido promulgadas desde el año 1982 hasta nuestros días en defensa de las personas con discapacidad, ya que a pesar de la teórica protección que se brindaba a estas personas en la Constitución la realidad era necesaria una regulación que hiciera efectiva la inclusión real de estas personas.



A día de hoy, aún existen múltiples impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos que provocan estos obstáculos acaban provocando una situación de exclusión social.

Los poderes públicos, tal y como se recoge en la constitución somos los que debemos remover estas dificultades y en este Ayuntamiento de Móstoles no podemos ser ajenos a la realidad de nuestro municipio.

Nuestra localidad cuenta con un importante colectivo de personas con discapacidad motivo por el cual se han creado y subsisten varias asociaciones que velan por su bienestar y sus intereses, y realizan una labor social y sanitaria que no es abordada como se debiera por los servicios públicos.

Es de justicia reconocer el gran trabajo que realizan y la necesidad de que lo sigan desempeñando con las ganas, la ilusión y el esfuerzo que demuestran desde su creación. Pero también es de justicia que ese gran trabajo se materialice en realidades tangibles de mejora de la vida de estas personas en las pequeñas dificultades del día a día.

En consecuencia con lo anterior, debemos trabajar para hacer de nuestra localidad una ciudad sin barreras arquitectónicas y sin impedimentos que dificulten la libre circulación y tránsito por las vías de la localidad así como el libre acceso a las instalaciones y edificios municipales. Haciéndose necesario e imprescindible que la propia Casa Consistorial, como edificio más emblemático y representativo de la participación y representación municipal no sea ajena a esta realidad.

Es por ello que se plantea la necesidad de que las personas con discapacidad y todos aquellos que lo deseen, participen plenamente en la mejora de la ciudad haciendo de la misma un lugar más accesible para ellos mismos y para todas aquellas personas que tengan dificultades para desplazarse o para llevar a cabo su necesidad y deseo de participación política, económica, cultural, social, etc.

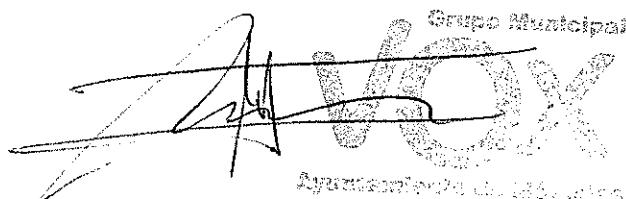
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno de la Corporación Municipal de Ayuntamiento de Móstoles para su debate y aprobación, si procede, los siguientes



ACUERDOS

1. Revisar las condiciones de accesibilidad de todos los edificios municipales, para poder facilitar la entrada y deambulación por sus dependencias a todas las personas con movilidad reducida.
2. Colocar en la página web municipal, un punto denuncia visible y accesible, específico de incidencias de accesibilidad a modo de banner, con formularios de lectura fácil donde se puedan denunciar este tipo de dificultades de acceso, ya sean de movilidad o de cualquier otra índole que afecte a las personas con discapacidad.
3. Revisión de los formularios e instancias de comunicación con la administración con el fin de adecuarlos al formato de lectura fácil. Así como la adaptación progresiva a este formato de los reglamentos, ordenanzas y cuantas normas sean de obligado conocimiento por parte de los vecinos de Móstoles.
4. Restaurar o colocar un ascensor nuevo para subir el tramo de escaleras de acceso al Ayuntamiento y que se encuentra averiado la mayor parte del tiempo y hace de la Casa Consistorial uno de los edificios más inaccesibles del municipio.

Móstoles, 16 de febrero de 2022



Grupo Municipal
Ayuntamiento de Móstoles

Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Portavoz Grupo Municipal VOX